

dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

5828 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don José Bauzá Sala por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don José Bauzá Sala, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

5829 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Francisco Díe Díaz, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Francisco Díe Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

5830 *REAL DECRETO 245/1978, de 27 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5831 *REAL DECRETO 246/1978, de 17 de febrero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares a don Guillermo Antonio Puerto Rosselló.*

En virtud de lo establecido en el artículo setenta, apartado uno, del Real Decreto dos mil ciento sesenta y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta de julio, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Baleares a don Guillermo Antonio Puerto Rosselló.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE CULTURA

5832 *REAL DECRETO 247/1978, de 17 de febrero, por el que se dispone el cese de diversos Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo.*

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cesen en el cargo de Delegados provinciales del Ministerio de Información y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados, los siguientes señores.

Don José María Serafín Martínez Cuesta, en la Delegación Provincial de Alava.

Don Alberto Sánchez Carrazón, en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Don Esteban Bravo Lozano, en la Delegación Provincial de Toledo.

Don Luis Martínez Garnica, en la Delegación Provincial de Vizcaya.

Don Manuel Banqueri García, como Delegado especial en el Campo de Gibraltar.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

5833 *REAL DECRETO 248/1978, de 17 de febrero, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.*

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de febrero de 1978,

Vengo en disponer el nombramiento de los siguientes señores:

Don José María Serafín Martínez Cuesta, en la Delegación Provincial de Alava.

Don Luis Torres Royo, en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Don Alberto Fernández Girón, en la Delegación Provincial de Toledo.

Don Luis Martínez Garnica, en la Delegación Provincial de Vizcaya.

Don Manuel Banqueri García, Delegado especial en el Campo de Gibraltar.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS